

EXP-UNC 49259/2013

RESOLUCIÓN CD N° 351/2013

VISTO

La solicitud de año sabático presentada por el Profesor Titular DE, Dr. Esteban Anoardo (Leg. 29514) a partir del 1° de marzo de 2014 y por el lapso de 12 meses; y

CONSIDERANDO

Que las pautas establecidas para estas licencias, en la Resolución HCS 1122/01 con su texto ordenado, regula el otorgamiento de año sabático a Profesores de la UNC;

Que el motivo de este pedido es destinar ese tiempo íntegramente a avanzar en investigaciones en las cuales están involucrados doctorandos bajo su dirección;

Que la Comisión de Asuntos Académicos sugiere se le conceda al Dr. Anoardo la licencia que solicita;

Que el nombrado ha dado cumplimiento en su presentación a lo establecido en el art. 5to.inc. c) de la ord. 17/87 (t.o.).

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia por año sabático con goce de sueldo al Profesor Titular DE, Dr. Esteban Anoardo (Leg. 29514) a partir del 1° de marzo y por el lapso de 12 meses.

ARTÍCULO 2°: Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-

II.


Dr. ELVIO ANGEL PILOTTA
SECRETARIO ACADÉMICO
Fa.M.A.F. - U.N.C


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF